

REFLEXIONES DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO Y EQUIDAD A 10 AÑOS DEL 27-F Y EN MEDIO DE LA PANDEMIA COVID-19: LA INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES COMO BASE PARA LA REPRODUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y VULNERABILIDADES EN CONTEXTO DE CRISIS

*FABIOLA MIRANDA PÉREZ*¹⁰

A lo largo del tiempo distintos estudios de las ciencias sociales han rendido cuenta de las vulnerabilidades a que nos vemos expuestas las mujeres por el solo hecho de nuestra asignación biológica.¹¹ Biología que se acompaña no sólo de características corporales sino que de que construcciones sobre cuál es nuestro rol histórico en las distintas sociedades, territorios y contextos que habitamos. Las típicas divisiones entre el rol productivo y reproductivo (Sennett, 2001) que cumplimos, que se asocian directamente con la división social del trabajo entre las esferas públicas y privadas; más allá de las distintas “evoluciones” que se hayan dado de acuerdo a nuestras historias de vida, se exacerban y potencian toda vez que enfrentamos crisis socio-naturales, desastres y situaciones de emergencia. La separación de dichas esferas se lee tanto social como políticamente como un constructo deontológico del que no podemos escapar, y que las crisis nos vuelven a recordar con una fuerza especialmente potente.

Es por esto que resulta de interés traer a la reflexión el rol que cumple el Estado en dichas construcciones, ya que si bien su papel es de un mediador muchas veces se transforma de manera intencionada o no —y con esto no quisiera desconocer la racionalidad que subyace en él, más bien al contrario— en un reproductor de

10 Doctora en Ciencia Política de la Université de Grenoble Alpes Francia, Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, miembro del Grupo de Estudio en Políticas Públicas Interseccionalidad y Desastres GEPPID, correo: fmiranda@uahurtado.cl

11 Sólo para nombrar algunos ejemplos latinoamericanos (Segato, 2003; Lagarde, 2005; Larraín, 2008).

desigualdades. Su acción e inacción tiene efectos concretos en las trayectorias de mujeres performando sus beneficios en indicaciones directas sobre lo que implica ser mujer dentro de una sociedad. Lo anterior con efectos concretos en la trayectoria vital ya sea niñas, mujeres y adolescentes.

La reedición del texto de Teresa Valdés, en el marco del Observatorio de Género y Equidad del año 2012, “El terremoto y las mujeres: protagonismo, pero sin derechos”, pese al tiempo que ha pasado desde su escritura y publicación es de total vigencia en el contexto actual y en el contexto de diversos desastres que han ocurrido en Chile a lo largo de estos años. Reconocer que los desastres no nos afectan por igual es una constatación lejos de ser aún considerada como obvia. Al contrario, la acción pública ha tendido, pese a la focalización, a crear un sujeto de derecho que responde a ciertos mandatos sociales y morales en adecuación a un orden hetero patriarcal que desde una ética conservadora corresponde a la construcción de lo que se considera una familia. Así, esto ha significado la puesta en marcha de arreglos por parte de las mujeres que han implicado una carga especialmente importante, pues las mujeres no sólo habitan sus hogares, sino que el ámbito público sobre todo cuando se utilizan los atributos asociados al ser mujer en el contexto de desastre como sostén del orden y del cuidado colectivo. Paradoja de la política pública que va poniendo bajo condiciones la autonomización de las mujeres bajo un ápice conservador de un orden que ya no responde a la vida actual de muchas y que además no considera sus diferentes atributos desde una perspectiva interseccional.

Bajo las mismas consideraciones, se torna cada vez más importante y urgente observar los modos de organización de las mujeres, re-mirar los arreglos que deben efectuar para participar en tanto que ciudadanas, reconocer el rol que juegan en distintos espacios sociales, vincular cómo todo aquello reproduce una ética del cuidado que es sumamente exigente con las mujeres que asumen posiciones de liderazgo dentro de sus comunidades, y que aún no ocupan un lugar importante en la literatura en Chile. Las mujeres cuidan, se organizan, buscan soluciones económicas, en general en un marco de mayor demanda y obligaciones ligadas a como se indicaba más arriba solo al hecho de ser mujeres. Obligaciones en términos de mandatos morales repercuten en sus trayectorias individuales potenciando su afectación salud física y mental. Dicho de otro modo, la mujer puede

ser trabajadora, guerrillera, campesina, pescadora, pero no puede o se ve limitada fuertemente por lo que en términos subjetivos su entorno espera de ella, lo cual pone siempre en tensión su emancipación o las opciones de vida diferentes desde una perspectiva conservadora.

Ya el texto de Teresa Valdés planteaba el hecho de la sobrerrepresentación de las mujeres en el mundo del trabajo informal, y hoy por hoy vemos cómo esto se ha mantenido y ha exacerbado con la actual crisis sanitaria que enfrenta el país en torno a la pandemia del Covid-19. Es especialmente relevante seguir observando cuáles serán los efectos concretos para las mujeres en este contexto pues el empobrecimiento masivo y las situaciones de vulnerabilidad a las que se exponen por el confinamiento nos vienen a recordar, como indica la autora, que frente a una crisis es una ilusión creer en una no neutralidad de género. La complejidad que esto supone es de poder hacer partícipes a las mujeres en el diseño de las políticas públicas, pero desde el ámbito local bajo la consideración y convencimiento de que las redes locales son fundamentales ya se centran en lo que las personas necesitan en concreto y no en lo que el Estado siente que necesita el sujeto al cual se orienta su acción y/o intervención. Es importante entender que más allá de las configuraciones burocráticas el Estado lo conformamos todas y todos. Mujeres, personas migrantes, pueblos indígenas, diversidades sexuales, personas jóvenes y adultas mayores.

Políticas públicas: las mujeres y la pandemia

En la línea de lo que se ha venido reflexionando, resulta entonces interesante si sostenemos que las políticas públicas tienen efectos sociales, estudiarlas teniendo como foco principal los actores y actoras que forman parte de ellas poniendo especial énfasis en lo que llamaría Lipsky (1980) como la primera línea, en tanto que los y las implementadores/as de política pública¹², pero así como también la ciudadanía desde lo que se conoce como un enfoque *bottom-up*, ya que es a este nivel donde podemos observar si la política surte o no efectos concretos en las trayectorias de las personas. Estudiar la implementación o el despliegue de la política resulta complejo (Revuelta, 2007), sin embargo interesante, pues aquí podemos analizar cómo se configura y reconfigura el quehacer diario, poniendo en tensión

12 Burócratas de la calle

aspectos culturales que para aquellas y aquellos que nos interesa conocer más allá de la racionalidad del Estado, su subjetividad, nos ayudaría a entender las lógicas bajo las cuales se enmarcan ciertas decisiones y acciones. Olvidar dicha subjetividad implicaría básicamente desconocer a quienes conforman las instituciones, como asimismo desconocer los referenciales que movilizan los y las agentes (Muller, 2014) y finalmente cómo todos estos constructos tienen efectos concretos en las personas a las cuales se dirige la acción pública. Es por esto que a través de la lectura del texto “Las acciones del Estado contra la violencia hacia las mujeres y la potencialidad de lo local” de Tatiana Hernández y Vesna Madariaga, observo que se plantea con fuerza la idea de entender los discursos de la autoridad pública y la necesidad de vincular las acciones del Estado hacia las mujeres; primero porque el lenguaje extiende el mensaje sobre cómo se lee a las actoras de la acción; y segundo por la desconexión que existe en la materia entre los lineamientos estatales que indican el establecimiento de protocolos rápidos de acción y la percepción de desprotección que tienen las mujeres que viven situaciones de violencia de género.

Planteado de otra manera lo que aquí se indica es poner atención no tan sólo al lenguaje que se reproduce sobre las mujeres afectadas por las violencias, sino que además poner énfasis en las condiciones materiales del maltrato como un punto inicial que permita situar cualquier tipo de intervención, teniendo en consideración las experiencias de personas que vivencian este tipo de circunstancias. Reto que es muy desafiante pues la situación del confinamiento a raíz de la pandemia del Covid-19 en sí ya es violenta, porque para muchas mujeres se han difuminado los espacios de lo público y lo privado, viéndose especialmente constreñidas al desarraigo de la conquista del espacio público, volviéndose a imponer el mandato ético del cuidado reiterativo y obligatorio en donde se generan espacios de tensión. Desde aquí que el desafío es importante, pero interesante a la vez porque nos implica observar dos elementos centrales. A saber y en primer lugar, cómo la violencia es representada por el Estado, en atención a que las violencias entran en competencia con otras prioridades gubernamentales propias de la pandemia; y en segundo lugar cómo incluimos bajo este contexto a las mujeres en procesos que permitan un cambio de escenario cuando el confinamiento se transforma en un mandato que no se puede eludir. Planteamientos frente a los cuales no se dará respuesta aquí, pero que sin embargo se transforman en un fenómeno de especial

observación y atención para quienes nos situamos desde una epistemología feminista de análisis social.

Si consideramos las crisis y eventos socio-naturales que nos afectan de manera periódica como país, urge desde una perspectiva de derechos humanos atender dichas crisis y desastres como un objeto de preocupación importante de parte de las políticas públicas donde las mujeres somos más susceptibles a la violación de nuestros derechos. Detenciones en marchas, situaciones de abuso de los derechos laborales, aislamiento producto del confinamiento por la crisis sanitaria del Covid-19 que han traído distintas situaciones de violencia, además de la pérdida del empleo o la no posibilidad de trabajar para muchas mujeres, sólo por nombrar algunos ejemplos, hacen necesarias reflexiones y acciones por parte de la autoridad que deben al menos responder a una protección especial básica que asegure nuestra integridad en tanto que ciudadanas.

La desconexión que sigue latente cuando se estudian políticas públicas no permite comprender los nuevos repertorios de la acción pública, entendiendo esto último como la multiplicidad de actores que la componen en donde a quienes se dirige dicha acción tienen una relevancia central. De este modo, y teniendo en perspectiva ambos textos surge más que nunca la inquietud epistemológica de comprensión de las políticas públicas desde metodologías participativas mixtas de estudio, pero asimismo la necesidad de entender la implicancia y efectos de las políticas públicas desde la perspectiva del sujeto y sujeta que ejecuta y de aquel y aquella que recibe la acción. El análisis cognitivo que considera factores como la cultura y las representaciones (Surel, 2010) se ha planteado como una opción frente a estudios institucionalistas, que como señalé con antelación permite relevar los sistemas de creencias que movilizan los y las agentes del Estado, más allá de los mandatos racionales (Jobert & Muller, 1987), lo cual, si bien se enmarca en una micro o meso sociología, permite avanzar rápidamente en la identificación de nudos críticos para poder corregirlos.

Finalmente quiero recalcar la importancia del dossier “Mujeres, desastres y emergencias” y de las contribuciones de las autoras quienes situadas en distintas experiencias y roles han avanzado en reflexiones de actualidad constante que sería interesante continuar profundizando en otros análisis por la invisibilización de la

temática en ciencias sociales y de las sujetas por parte de la acción, por lo que la arista género y desastres posee un potencial de agenda de investigación y acción que es necesario mantener presente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Commaille, J. (2004). “Sociologie de l’action publique”, In Boussaguet, L., Jacquot, S. & Ravinet, P. (Eds), *Dictionnaire des politiques publiques* (pp. 413–421). París: Presses de Sciences Po.
- Jobert, B. & Muller, P. (1987). *L’Etat en action, corporatismes et politiques publiques*. París: Presses universitaires de France.
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: CEIICH-UNAM.
- Larraín, S. (2008). *Violencia de género: Un debate pendiente*. Santiago : Catalonia.
- Lipsky, M. (1980). *Street-level Bureaucracy*. New York: Russell Sage Foundation.
- Muller, P. (2014). “Référentiel”. In Boussaguet, L., Jacquot, S. & Ravinet, P. (Eds), *Dictionnaire des politiques publiques* (pp. 555–562). París: Presses de Sciences Po.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. *Bernal: Universidad Nacional de Quilmes*.
- Sennett, R. (2001). La calle y la oficina: dos fuentes de identidad. En Will Hutton, y Anthony Giddens (eds): *En el límite: La vida en el capitalismo global*. Traducción de Maria Luisa Rodríguez Tapia. 2 Kriterion Tusquets Editores. Barcelona, España.
- Surel, Y. (2010). « Approches cognitives », In Boussaguet, L., Jacquot, S. & Ravinet, P. (Eds), *Dictionnaire des politiques publiques* (pp. 90–98). París: Presses de Sciences Po.